



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00640267- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 84/16 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **"Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional"**, a cargo de Carlos Alberto Habif; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que Carlos Alberto Habif se desempeña como profesor asistente en la asignatura Psicología Clínica.

Que solicitó renovar la participación en calidad de colaboradora docente Gisela Sahakian (autorizada por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP, quien se desempeñará como docente libre.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaborador egresado José Martín Dávila León (autorizado por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2024 el docente a cargo solicitó la incorporación de Sofía Pacella y Paola Aldrey en calidad de colaboradoras egresadas, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario

electivo no permanente **"Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional"** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Carlos Alberto Habif DNI: 22.219.556 bajo el régimen de carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista, cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con cinco (5) fojas (IF-2024-00703974-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Gisela Sahakian DNI 27.361.900 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplirá las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase; corrección de prácticos evaluativos y sistematización de la asistencia de estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador egresado de José Martín Dávila León DNI 94.190.520 como colaborador egresado quien tendrá las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Sofía Pacella DNI: 20.575.564 y Paola Aldrey DNI: 26.314.331 quienes tendrán las siguientes funciones: colaboración en coordinación de trabajos prácticos y colaboración con el proceso de evaluación de trabajos prácticos, examen parcial y trabajo evaluativo final, siempre bajo supervisión del docente a cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.